



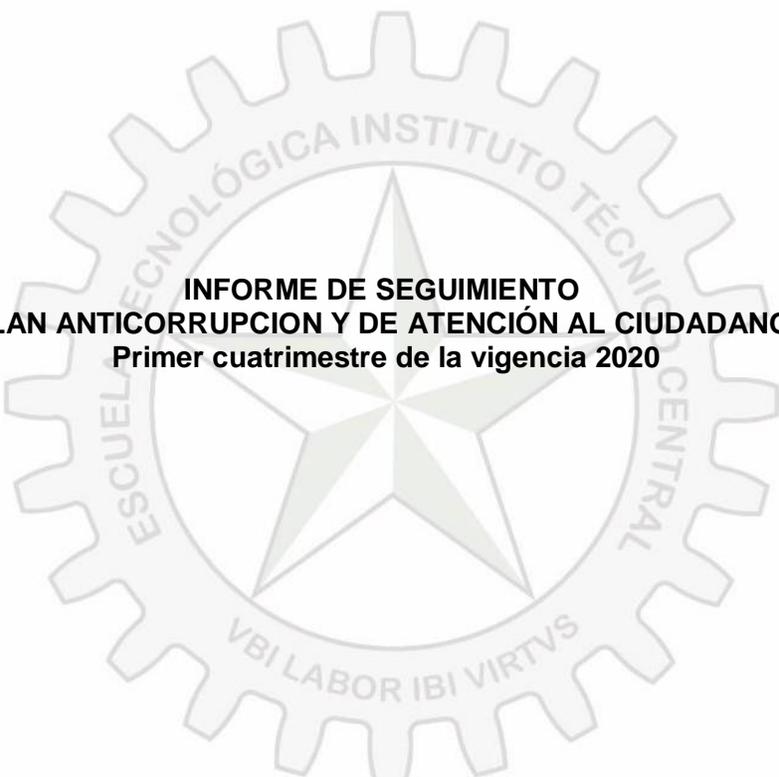
**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Primer cuatrimestre de la vigencia 2020**

Bogotá D.C. mayo de 2020

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|



OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 y el artículo 2.1.4.6. Del Decreto 124 de 2016.

ALCANCE: El seguimiento comprende las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, programadas para ser ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de la vigencia 2020.

MARCO NORMATIVO.

- **Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011.
- **Decreto 1081 del 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República. *Artículo 2.1.4.6; documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2” - capítulo “V. Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 124 del 2016:** Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 de libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo la “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.
- **Decreto 338 del 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- **Directiva Presidencial No 09 de 1999:** Por medio del cual se imparten los lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

METODOLOGIA.

El seguimiento se efectuó a las actividades ejecutadas entre el 1º de enero y el 30 de abril de la vigencia 2020, a cada uno de los responsables, por cada componente de la estrategia anticorrupción, evidenciando lo siguiente:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La información oficial para realizar este seguimiento fue la publicada en la página web de la Entidad en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, documento en el que fueron planteadas en total 47 actividades, de las cuales para el periodo que comprende este informe se proyectó dar cumplimiento a 22 de estas, sin embargo, y de acuerdo al seguimiento realizado se dio cumplimiento efectivo a 19 acciones, cumpliendo parcialmente con 2 actividades y quedando 1 sin ejecutar, es decir que el porcentaje de avance de dicho plan fue del 46%, como se relaciona a continuación:

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



Fuente: Creación propia Oficina de Control Interno

Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción.

En desarrollo de este componente, se evidenció que, durante el periodo a reportar los procesos continuaron con la actualización de los mapas y plan de tratamiento de riesgos para la vigencia, en el que se identificó que; de los veinte (20) procesos de gestión establecidos en la ETITC, tan solo doce (12) mapas de riesgos de gestión han sido publicados en la página web de la Entidad mediante el link: <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/riesgos-corrupcion>, de los cuales, cinco (05) cuentan con el riesgo de corrupción asociado a la gestión, sobre los que, la Oficina de Control Interno, adelantó el respectivo seguimiento a cuatro (04) procesos, toda vez que al proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario, no fue posible efectuar el seguimiento, evidenciando que, se han adelantado los controles y acciones que permiten, mitigar la materialización de los riesgos identificados, generando documentación de los controles ejecutados, como se relacionan a continuación: En cuanto al seguimiento de la primera línea de defensa por la contingencia del Covid-19 en cuanto al trabajo en casa los diferentes líderes de procesos no han podido realizar los seguimientos oportunamente.

- Docencia PES.

Riesgo identificado: “Probabilidad de realizar modificación no autorizada de calificaciones a Estudiantes” con la actividad de control implementada para capacitar al usuario, es decir los docentes que cargan la información de notas en la plataforma Academusoft sobre la importancia de la ética profesional, durante la vigencia se adelantaron capacitaciones o inducciones a los docentes de manera individual, en donde se asignaron el correspondiente usuario y contraseña, y se brindó información acerca del manejo del aplicativo dispuesto por la Entidad, para que los docentes ingresen las notas de los estudiantes denominado Academusoft, para el primer semestre de 2020 se desarrollaron reuniones con los docentes los días 16 y 30 de enero, en las cuales se brindaron indicaciones del manejo de su cronograma dentro de este, contando con la capacitación de 95 docentes de planta y con 30 docentes nuevos, donde se trataron entre otros temas las recomendaciones pertinentes para dar trámite oportuno en el sistema.

- Extensión y Proyección Social.

Riesgo identificado: “Emitir certificado a personas que no cumplan con los requisitos (permanencia, calificaciones)”. El proceso implementó como actividad de control la verificación del cumplimiento de requisitos y documentos soporte para la expedición de diplomas y certificados, evidenciando que, durante el periodo los cursos ofertados y

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



adelantados cuentan con fecha de finalización para el mes de junio, por tal motivo se contara con las evidencias del cumplimiento de los requisitos para expedir certificaciones y diplomas una vez finalicen. De otra parte, desde la vigencia 2019 se inició el 26 de octubre curso de electricidad industrial, finalizado en el día 28 de marzo de 2020, de este curso se encuentra pendiente la expedición de los diplomas, (por motivos de directrices por Covid-19), sin embargo, el proceso cuenta con los listados de asistencia y la planilla de notas finales en donde se observó que de ocho (8) estudiantes inscritos serán certificados 6.

- Gestión Documental.

Riesgo identificado: “Posibilidad de utilizar información en beneficio propio o de un tercero”. Planteando como actividad de control la “Sensibilización al equipo de trabajo de responsabilidades y cumplimiento de política de seguridad de la información” sin embargo y por temas de la contingencia del Covid-19, y atendiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, durante el periodo, se adelantado reuniones con el equipo de gestión documental y atención al ciudadano por medio de herramientas tecnológicas, con el fin de recordar y sensibilizar la responsabilidad del manejo de la información que gestionan en la Entidad.

- Vicerrectoría de Investigación.

Riesgo identificado: “Información registrada en GrupLac y CvIac indebidamente soportada para favorecimiento de terceros”. Con actividad de control implementada por la vicerrectoría, de verificar los soportes de productos registrados en el GrupLac de MinCiencias, Planes de seguimiento a grupos GIOPI, TECHNE y GISIE, evidenciando que se adelantaron las actividades necesarias para adelantar dicha revisión, así como el monitoreo para el planteamiento de actividades tendientes a mejoramiento el cumplimiento de lo requerido, de igual modo, y con ocasión a la contingencia por el Covid-19, fueron adelantadas reuniones virtuales de apoyo a los grupos de investigación, y fueron verificados los soportes de los productos de investigación entregados en el I semestre de 2020 observando la evidencia de la inscripción del documento requerido, en la plataforma dispuesta por el min así como la verificación de su publicación cumpliendo con lo requerido en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación - Minciencias.

Componente Relación de Trámites.

Frente a este componente, el proceso de Direccionamiento Estratégico - Oficina Asesora de Planeación de la ETITC, una vez surtidas las actividades se planteó la elaboración del autodiagnóstico de la Entidad del total de trámites inscritos en el SUIT, mediante la aplicación de una encuesta a ciudadanos de los diferentes grupos de valor, para lo cual se aplicó en el análisis del contexto el método FODA, identificando como fortalezas, Talleres y laboratorios modernizados, Informes de gestión, Programas de Bienestar, Reconocimientos otorgados a la entidad (certificaciones y acreditaciones) entre otras, como oportunidades: Presencia permanente de policía, Articulación del sector productivo, Concurso docente, Cooperación interinstitucional. La ETITC puede participar en estrategias de Educación Ambiental lideradas por el Jardín Botánico, la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental u otros eventos liderados por entidades a nivel distrital, entre otras, como debilidades fueron identificadas: Divulgación y Socialización (Horario de radicación Ventanilla), Comunicación (Entre áreas y vía telefónica), Trámites en Línea (Certificados),

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



Mejorar la atención por parte del personal de las facultades, Mejorar la atención al ciudadano principalmente en las áreas de registro y control y tesorería, Tiempos de respuesta en PQRDS y trámites, entre otros. Finalmente, como amenazas se identificaron Sistema de transporte público, Ubicación de la Entidad (Instalación calle 13 y sede 18), Sustancias psicoactivas en el sector.

Revisión de trámite(s) a racionalizar fue identificada, Diagnóstico de trámite(s) a racionalizar, Proceso de trámite(s) a racionalizar fue adelantado el seguimiento a través de la plataforma SUIT dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidenció que la Entidad en gestión de usuarios se encuentra cumplida al 100%, sin embargo en el ítem Gestión de Formularios cuenta con un avance institucional del 60%, no obstante, se observó que existen tramites inscritos en la plataforma, sin embargo no han sido actualizados desde el año 2014 y 2015, también se encuentra el trámite de “inscripción y matricula a programas de educación superior técnico profesional” sin embargo, en cuanto a la actualización de formularios se cuenta con un nivel de avance del 74% no obstante se deben adelantar las gestiones para obtener la actualización en un 100% Gestión de Racionalización de Tramites, fue identificado el tramite; “*Certificados y constancias de estudios*”, el cual se encuentra actualmente en proceso de racionalización. Cuyo fin es obtener las constancias y certificados de estudios disponibles para los estudiantes con la firma digital, actualmente se están realizando las solicitudes de los mismos por medio de correo electrónico, se están elaborando las respectivas constancias y solicitudes y son remitidas de vuelta por este mismo medio. Finalmente, tramites inscritos cuenta la Entidad con (17), cuenta con (5) tareas pendientes y (1) tramite sin gestión.

Componente Rendición de Cuentas.

En este componente se adelantaron actividades tendientes a brindar Información de calidad y en lenguaje comprensible, uno de los productos fue la publicación del informe de gestión vigencia 2019, el cual se adelantó con la divulgación del Informe de gestión 2012-2019, como método de rendición de cuentas de la administración saliente, el cual se encuentra disponible mediante el link; <http://www.itc.edu.co/archives/infogestion1219.pdf>, así mismo; se actualizo y organizo la información por medio del botón de transparencia disponible en la página web con la vinculación de la información gestionada debidamente actualizada.

En cuanto a la actividad planteada, de revisar y actualizar el acto administrativo del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de Cuentas, en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, durante lo adelantado de la vigencia, por temas de la contingencia del Covid-19, no se ha abordado este tema, ya que se ha dado prioridad a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional; sin embargo, este tema se adelantará en la próxima sesión.

De otra parte, se adelantó la capacitación impartida por medio del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, por medio de la que 21 funcionarios y contratistas, fueron certificados durante el periodo por culminar el Curso virtual de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia, con el objetivo de fortalecer a los equipos de trabajo de la Entidad. Así mismo, en cuanto al subcomponente denominado “*Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones*” entre las estrategias de comunicaciones planteadas, se encuentra la elaboración de capsulas dinámicas, usando como herramienta el diario Avizor, donde se dan a conocer las decisiones de la administración, así como el adelanto de la gestión, y por las diferentes redes sociales como el Facebook oficial de la ETITC, con la capsula titulada “Nosotros tenemos que ir lejos y

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



rápido" un mensaje del Hno. Rector en el tiempo de pandemia, de igual modo, fue promocionado el "1er Concurso Virtual de Investigación en Tiempos de Pandemia" para aportar a la sociedad nuestra creatividad, saber y ciencia.

Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En desarrollo de este componente, denominado "definir e implementar plan de acción para la vigencia para soportar el cumplimiento de la resolución 3465 del 31 de diciembre de 2015 respecto al componente de atención al ciudadano". Durante el periodo a reportar, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera planteo el plan de acción para el área de atención al ciudadano, mediante el cual se plantearon actividades como: el proyecto de automatización de servicios y trámites institucionales, contemplando la fase 1 de implementación del documento electrónico, así como, el diseño y aprobación del sistema integrado de conservación y la adquisición de los equipos para su implementación. De igual modo, fueron publicados los informes mensuales de análisis de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, dada la contingencia del Covid-19, se evidencio que el canal utilizado por los ciudadanos durante el mes de abril fue el correo electrónico así como la página web de la ETITC.

De otra parte, en el subcomponente denominado fortalecimiento de los canales de atención, se evidencio que fue publicado en la página web de la Entidad el Banner en el que se puso a disposición de los ciudadanos, los canales de atención virtuales para la solicitud de PQRSD, tales como el correo electrónico, el link del aplicativo SIAC, <http://www.itc.edu.co/archives/atencionabril2020.pdf>, atendiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional respecto de la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, de igual modo los Funcionarios que integran el equipo de trabajo de Atención al ciudadano fueron capacitados en temáticas de mejora en la atención al ciudadano, como se evidencio anteriormente, también fueron certificados en el curso virtual de "Lenguaje Claro" con el DNP. Finalmente, fue publicado el informe trimestral de PQRSD y de solicitudes de información en cual se observó la gestión y el flujo de los diferentes requerimientos de los ciudadanos.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

En este componente, la Entidad planteo el subcomponente, "lineamientos de transparencia activa", mediante el que la Oficina Asesora de Planeación, verificó el cumplimiento de los requerimientos normativos de publicación de información mínima obligatoria en el botón de transparencia dispuesto en la página web institucional, de igual modo, mediante entrevistas efectuadas a los diferentes grupos de valor, fueron identificadas las necesidades de los ciudadanos, en el que se aplicó el método de análisis FODA, observando las siguientes **fortalezas**: los talleres y laboratorios modernizados, informes de gestión, programas de Bienestar, y los reconocimientos otorgados a la Entidad para el caso de las certificaciones y acreditaciones, entre otras. Fueron señaladas como **oportunidades**: la presencia permanente de policía, la necesidad de articulación del sector productivo, el requerimiento del concurso docente, así como la cooperación interinstitucional, y ejercicios de participación en estrategias de Educación Ambiental lideradas por el Jardín Botánico, la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental u otros eventos liderados por entidades a nivel distrital, entre otras, las **debilidades** identificadas fueron: la divulgación y socialización de los horario de radicación por ventanilla, comunicación con las áreas vía telefónica, los

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



trámites en línea así como los Certificados, mejorar la atención por parte del personal de las facultades, mejorar la atención al ciudadano principalmente en las áreas de registro y control, así como tesorería, los tiempos de respuesta en PQRDS y trámites, entre otros. Finalmente, como **amenazas** se identificaron sistema de transporte público, la sedes de la Entidad ubicadas en la calle 13 y la sede de la calle 18, así como, el consumo y expendio de sustancias psicoactivas en el sector aledaño a la ETITC.

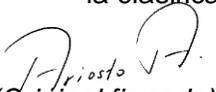
De igual forma, se adelantaron actividades tendientes a la actualización y publicación de información estadística en página web de la Entidad, mediante el portal datos abiertos. Con la publicación del archivo que contiene la cantidad de graduados en programas de educación superior de la ETITC, para el periodo 2020-01, en programas técnicos, tecnológicos, ingenierías y especializaciones.

Para la elaboración de los instrumentos de gestión de la información, se evidencio la actualización de los protocolos y el esquema de publicación de información, no obstante, al consultar los documentos publicados y su cumplimiento de protocolos en cuanto a lo establecido mediante la circular 09 de 2018, se observó que los documentos: Plan anual de adquisiciones, informe de gestión 2012-2019, plan de austeridad y gestión ambiental, y el esquema de publicación, no cuentan con la tabla de clasificación y etiquetado de la información.

Finalmente, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la Ley de Transparencia, ha efectuado el respectivo seguimiento a la publicación de la información mínima obligatoria en el portal web de la ETITC, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.

Recomendaciones

1. Revisar y actualizar el acto administrativo del equipo que lidera el proceso y atención de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de Cuentas, como se planteó en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, actividad 1.5, componente rendición de cuentas.
2. Adelantar y publicar los seguimientos a los mapas de riesgo por parte de la primera línea de defensa la cual corresponde a los líderes de los procesos, de acuerdo con el procedimiento para la administración de riesgos (*GDC-PC-06*).
3. Establecer acciones que propendan por la actualización de los documentos publicados: plan anual de adquisiciones, informe de gestión 2012-2019, plan de austeridad y gestión ambiental, y el esquema de publicación, en lo que respecta a la clasificación y etiquetado de la información.


(Original firmado)

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas /Contratista
Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría
Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|